

DECRETO N° 957/2017 D.E.

CHAJARI, (E.R.), 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Que en cumplimiento de disposiciones del **Decreto N° 911/2017 D.E.**, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la **LICITACION PRIVADA N° 035/2017 D.E.** tendiente a la provisión de materiales – varillas, para ser utilizado en la ejecución de la alcantarilla ubicada en calle 1° de Mayo y A° Yacaré, que se llevará a cabo en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, y:

CONSIDERANDO:

Que en el día y hora fijados en el decreto de llamado, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que expenden dicho material, se presentaron las siguientes propuestas de:

SOBRE N° 1: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado por duplicado la oferta propiamente dicha, firmada, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
580	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 12 mm de diámetro	ACINDAR	\$242,73.-	\$140.783,40.-
590	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 10 mm de diámetro	ACINDAR	\$167,91.-	\$99.066,90.-
1030	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 8 mm de diámetro	ACINDAR	\$108,77.-	\$112.033,10.-
		Propuesta total			\$351.883,40.-

Son pesos trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y tres con cuarenta centavos.-
Mantenimiento de la oferta; 5 días de fecha de factura.-

SOBRE N° 2: JULIO CROATTINI E HIJOS S.A.: con domicilio en calle 3 de Febrero y San Luis de esta ciudad de Chajari, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado por duplicado la oferta propiamente dicha, firmada, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
580	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 12 mm de diámetro	ACINDAR	\$239,90.-	\$139.142,00.-
590	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 10 mm de diámetro	ACINDAR	\$172,50.-	\$101.775,00.-
1030	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 8 mm de diámetro	ACINDAR	\$110,90.-	\$114.227,00.-
		Propuesta total			\$355.144,00.-

Son pesos trescientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro con cero centavos.-

Forma de pago: Contado.

Precio final: Contado IVA Incluido.-

Se adjunta certificado de calidad.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar los sobres de los oferentes, que se presentaron a la Licitación Privada N° 035/2017 D.E.- Provisión de materiales – varillas, para ser utilizado en la ejecución de la alcantarilla ubicada en calle 1° de Mayo y A° Yacaré, que se llevará a cabo en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246 y teniendo en cuenta el informe del Ing. Víctor Nonino, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar, en forma parcial, a:

SOBRE N° 1: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
590	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 10 mm de diámetro	ACINDAR	\$167,91.-	\$99.066,90.-
1030	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 8 mm de diámetro	ACINDAR	\$108,77.-	\$112.033,10.-
		Propuesta total			\$211.100,00.-

Son pesos doscientos once mil cien con cero centavos.-

Forma de pago: Contado.-

SOBRE N° 2: JULIO CROATTINI E HIJOS S.A.: con domicilio en calle 3 de Febrero y San Luis de esta ciudad de Chajari, firmada, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
580	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 12 mm de diámetro	ACINDAR	\$239,90.-	\$139.142,00.-
		Propuesta total			\$139.142,00.-

Son pesos ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos con cero centavos.-

Forma de pago: Contado contra entrega.

PRESUPUESTO TOTAL: \$350.242,00.- (Son pesos trescientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos con cero centavos)

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 - Profesional Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la Comisión de Adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1°)- APRUÉBESE el acto correspondiente a la apertura de la **LICITACION PRIVADA N° 035/2017 D.E.** celebrado con fecha **07/12/2017**, tendiente a la provisión de materiales – varillas, para ser utilizado en la ejecución de la alcantarilla ubicada en calle 1° de Mayo y A° Yacaré, que se llevará a cabo en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246 – Acuerdo 0246, conforme a nota del Ing. Víctor Nonino.-

ARTICULO 2°)- DISPONESE en un todo de conformidad con el despacho de la Comisión de Adjudicación Permanente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal y el profesional del Derecho, adjudicar, en forma parcial, a las firmas:

SOBRE N° 1: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
590	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 10 mm de diámetro	ACINDAR	\$167,91.-	\$99.066,90.-
1030	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 8 mm de diámetro	ACINDAR	\$108,77.-	\$112.033,10.-
		Propuesta total			\$211.100,00.-

Son pesos doscientos once mil cien con cero centavos.-

Forma de pago: Contado.-

SOBRE N° 2: JULIO CROATTINI E HIJOS S.A.: con domicilio en calle 3 de Febrero y San Luis de esta ciudad de Chajari, firmada, por lo siguiente:

CANT.	UNID.	DETALLE	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
580	un	Barras de acero nervado tipo ADN 420 de 12 mm de diámetro	ACINDAR	\$239,90.-	\$139.142,00.-
		Propuesta total			\$139.142,00.-

Son pesos ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos con cero centavos.-

Forma de pago: Contado contra entrega.

PRESUPUESTO TOTAL: \$350.242,00.- (Son pesos trescientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos con cero centavos)

ARTICULO 3°)- Esta erogación se imputará a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: 99.00.00.32.-

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-